



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
CULTURA
DEL ESTADO DE GUERRERO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

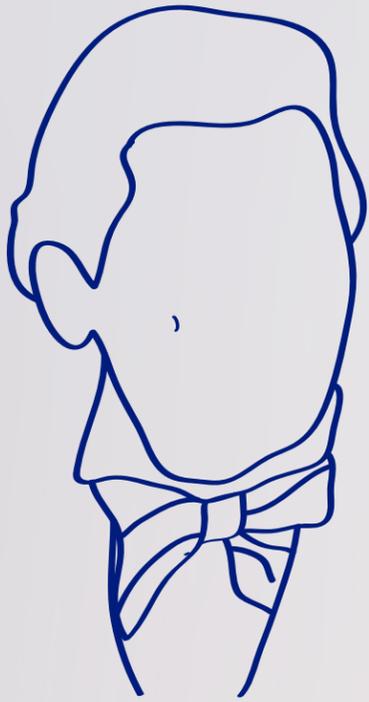
CONVOCAN AL

XIX

PREMIO NACIONAL

de Novela y Poesía

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 2024



BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. El certamen queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y cierra a las 15:00 horas del **09 de agosto de 2024**.

2. Podrán participar todos los escritores mexicanos o radicados en México con por lo menos 3 años de residencia, excepto los funcionarios y empleados que trabajen en las instituciones convocantes o quienes hayan obtenido el galardón en ediciones pasadas.

3. Los interesados podrán presentar en la categoría de Novela, un solo trabajo con una extensión mínima de 120 cuartillas y máxima de 200. En la de Poesía, un libro de poemas de forma libre con una extensión mínima de 60 cuartillas y máxima de 120.

4. Los Premios Literarios 2024 se efectuarán en formato digital.

5. En todas las categorías, la presentación de los trabajos se realizará mediante correo electrónico a la dirección premiosliterarios.secugro@gmail.com

El formato de presentación de los trabajos será en PDF, hoja tamaño carta, a doble espacio, con letra Times New Roman a 12 puntos, firmados con seudónimo. Se adjuntará en el mismo correo, un archivo separado del trabajo, con los siguientes datos: nombre completo del concursante, domicilio, teléfono, correo electrónico, copia de credencial de elector y breve ficha curricular. En el asunto del correo electrónico deberá escribirse Premio Altamirano, seguido de la categoría en que participa (novela o poesía). Los participantes recibirán un folio de registro.

6. Las obras participantes deben ser inéditas y no podrán participar trabajos que se encuentren sometidos a dictamen en otros concursos.

7. El empleo de dedicatorias, leyendas o referencias que sugieran la identidad del autor causarán su descalificación.

8. Los miembros del H. Jurado emitirán su fallo el día **24 de octubre de 2024** y su decisión será inapelable. Los resultados se

darán a conocer en diarios de circulación nacional y en el portal oficial del Gobierno del Estado de Guerrero. Los ganadores serán notificados vía telefónica.

9. Se otorgará un premio único e indivisible de **\$120,000.00** (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N) en cada categoría. No habrá menciones honoríficas.

10. Los trabajos ganadores serán publicados dentro de la Colección Premios Literarios y en la Mediateca Guerrero de la Secretaría de Cultura, por lo que la participación en este concurso implica la aceptación de dicha publicación además de ceder los derechos a las instituciones convocantes para la edición de antologías o uso promocional del premio.

11. El Jurado calificador estará integrado por escritores de reconocido prestigio, a propuesta de la Secretaría de Cultura Federal a través del Sistema Nacional de Creadores de Arte en coordinación con la Secretaría de Cultura de Guerrero. Los jurados tendrán la facultad de descalificar los trabajos que no cumplan con los términos de esta convocatoria y su dictamen será inapelable.

12. La ceremonia de premiación se efectuará el **13 de noviembre de 2024**, en el marco de las actividades de la Semana Altamiranista que se celebrará en Tixtla de Guerrero.

13. Las instituciones convocantes cubrirán los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los ganadores para asistir al acto de premiación.

14. En aras de proteger los derechos de autor, los archivos digitales de todos los trabajos remitidos serán eliminados.

15. La participación en este certamen implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Los trabajos que no cumplan con el formato y requisitos de la presente convocatoria serán descalificados. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio del jurado y de la institución convocante.

16. Para mayores informes comunicarse al correo electrónico premiosliterarios.secugro@gmail.com

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales que la Secretaría de Cultura del estado de Guerrero recabe con motivo de la presente convocatoria serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticos e informes, y se pueden transferir a las dependencias y entidades que las requieran. Asimismo, serán publicados en la página institucional de la Secretaría de Cultura, en redes sociales, radio y televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia. El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: <https://www.guerrero.gob.mx/articulo/aviso-de-privacidad-integral-2/>